

Invitación a participar en la recepción de hojas de vida para el banco de profesionales del área de acompañamiento integral de la Dirección de Bienestar Universitario, Sede de La Paz

INVITACIÓN 2024. Profesionales en Psicología

REQUISITOS GENERALES:

- a. Ser egresado o egresada de pregrado en psicología.
- b. Ostentar tarjeta profesional de psicología.

COMPETENCIAS (Basadas en Decreto 815 de 2018)

- a. Orientación a resultados: realizar las funciones y cumplir los compromisos organizaciones con eficacia, oportunidad y calidad.
- b. Compromiso con la Universidad: alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales.
- c. Aprendizaje continuo: adquirir y desarrollar permanentemente conocimientos, destrezas y habilidades, con el fin de mantener actualizada la efectividad de sus prácticas y altos estándares de eficacia organizacional.
- d. Experticia profesional: aplicar el conocimiento profesional en la resolución de problemas y transferirlo a su entorno laboral.
- e. Trabajo en equipo: trabajar con otros de forma conjunta y de manera armónica, participativa, integrando esfuerzos para la consecución de metas institucionales comunes.
- f. Argumentación: formular tesis y exponer juicios con base en el razonamiento, para defender los valores y fines de la Universidad y la dependencias.
- g. Flexibilidad y adaptación: Participar activamente en una meta común y cooperar incluso con objetivos que distan de su interés personal, en equipos interdisciplinarios.
- h. Orientación al usuario y al ciudadano: dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e interés de los usuarios (internos y externos) y de los ciudadanos, de conformidad con los fines de la Universidad y la dependencia.

PERFIL:

- a. Psicóloga/o con enfoque de psicología educativa (enfoque socio constructivista) o Psicología Clínica con experiencia en trabajo con estudiantes de secundaria y/o universidad.

OBJETO:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO “TRANSFORMACIÓN DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO PARA EL BIEN SER Y EL BUEN VIVIR”, EN SU COMPONENTE 604-C6 – FORMACIÓN INTEGRAL DESDE LA PERSPECTIVA DEL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- a. Participar en las reuniones y demás acciones de articulación de las áreas de acompañamiento integral a nivel nacional a las que sea convocado, con el fin de planear, coordinar y definir las estrategias para fortalecer el funcionamiento e impacto de las acciones del área de acompañamiento integral en la comunidad universitaria en el marco del proyecto componente 604-c6.
- b. Participar en los procesos de levantamiento de información, revisión, socialización, y/o retroalimentación de propuestas, documentos, y/o productos con las diferentes instancias y niveles que se requieran en la sede y presentarlo en los tiempos requeridos.

- c. Liderar en la Sede el desarrollo de acciones que permitan implementar las actividades y estrategias definidas en el marco del proyecto, así como las diferentes pruebas piloto que sean concertadas, para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el proyecto.
- d. Coordinar las actividades de comunicaciones y de divulgación de cada sede, que permitan fortalecer la ampliación y uso de los servicios de acompañamiento integral.
- e. Brindar atención a los estudiantes de pregrado que lo soliciten, en el marco de la implementación de las estrategias que contribuyan al logro de los objetivos del proyecto.
- f. Implementar las acciones necesarias para promover la articulación de las actividades del proyecto entre las instancias académicas de la Sede y el área de Acompañamiento Integral.
- g. Realizar primera escucha, orientación psicosocial en casos de acompañamiento integral dirigidos a garantizar la salud mental, convivencia, resolución de conflictos y consumo de sustancias psicoactivas, así como atención y manejo pedagógico de los conflictos que son reportados, en el marco de la convivencia y la resolución pacífica entre los miembros de la comunidad universitaria a través del desarrollo de un programa que fortalezca la sana convivencia.
- h. Conformar y/o fortalecer un grupo de apoyo de promoción de la salud mental y de identificación temprana y acompañamiento de las personas que integran la comunidad universitaria que promueva acciones de sana convivencia y apropiación del compromiso ético institucional.
- i. Diseñar e implementar acciones de divulgación, formación y apropiación de las rutas de atención en casos de salud mental, convivencia, resolución de conflictos, consumo de sustancias psicoactivas, educación inclusiva en la comunidad universitaria de la sede.
- j. Realizar y presentar los informes que le sean requeridos en el marco del desarrollo del proyecto, de manera oportuna con los respectivos soportes que evidencien el cumplimiento de las actividades.
- k. Implementar los procesos y procedimientos correspondientes del sistema de gestión de calidad SIGA, gestión documental para el proceso de bienestar universitario y lo propio del área de acompañamiento integral. informes de satisfacción, así como aportar información para consolidar los reportes internos y externos a los cuales en el marco de sus acciones la universidad debe dar respuesta.
- l. Registrar la asistencia de manera permanente con corte mensual en los sistemas de información establecidos por la universidad (SIBU) para pago, las acciones de prevención, las atenciones psicosociales, las acciones de seguimiento a actividades de convivencia y cotidianidad.

DISPONIBILIDAD DE TIEMPO REQUERIDA: 40 horas semanales

ESTÍMULO ECONÓMICO MENSUAL: según hoja de vida y experiencia

TIPO DE CONTRATACIÓN: Orden de Prestación de Servicios

TÉRMINOS PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y EXPERIENCIA

Subir la documentación al formulario de Google de la página web, antes de la fecha de cierre de la invitación.

Enlace al formulario: <https://forms.gle/LGToKTVZ17KosfPa8>

FECHA DE INICIO DE LA INVITACIÓN: 18 de marzo de 2024.

FECHA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN: 20 de marzo de 2024.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

- Hoja de vida
- Carta de expresión de interés, que será tenida en cuenta dentro de los criterios de evaluación.
- Debe responder las siguientes preguntas:
 - ¿Qué significa para usted la labor de acompañamiento integral en el sistema de bienestar universitario de la Universidad Nacional de Colombia?
 - ¿Qué estrategias, actividades, acciones propondría para caracterizar las necesidades de acompañamiento integral para la comunidad estudiantil?
 - ¿Qué estrategias, actividades, acciones propondría para fortalecer la convivencia, salud mental y educación inclusiva de la comunidad universitaria?
 - ¿Qué estrategias, actividades, acciones propondría para fortalecer realizar acompañamiento integral al estudiantado en riesgo de deserción o desvinculación?

Nota: los documentos deben ser adjuntados en un único archivo en PDF o en un archivo zip (máximo 20Mb). No se evaluará documentación incompleta.

PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN: el proceso de selección de esta invitación será coordinado por la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede.

Primera fase: Evaluación del perfil académico (hoja de vida, carta de expresión de interés)

Segunda fase: Se citará a entrevista presencial en el campus de la Sede de La Paz a entrevista, mediante notificación vía correo electrónico.

Tercera fase: Selección y vinculación del profesional.